



"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN 2007 – 2011 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas la Ley 99 de 1993 y los Decretos 1200 de 2004, 330 de 2007 y 2350 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo Nº 014 de 29 de septiembre de 2009, se aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2009 -2019.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo Nº 0004 del 13 de abril de 2007, se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, modificado por el Acuerdo del Consejo Directivo Nº 015 del 29 de noviembre de 2007.

Que mediante la Ley 1263 del 26 de diciembre de 2008, se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993, se amplió el periodo de los actuales Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenibles, y el de los miembros del Consejo Directivo de que tratan los literales e), f) y g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, extendiéndolo dos (2) años más, es decir hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que mediante el Decreto 2350 del 24 de junio de 2009, se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenibles, prevista en el Parágrafo del artículo 3º de la Ley 1263 de 2008.

Que el Decreto 2350 del 24 de junio de 2009, en su artículo 1º, establece que los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenibles, aprobados por los Consejos Directivos para el periodo 2007-2009, deberán ser ajustados de forma que abarque el periodo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que el Decreto 2350 del 24 de junio de 2009, en su artículo 2º, establece que el Plan de Acción 2007 - 2011 deberá conservar los componentes básicos establecidos en el artículo 7º de Decreto 1200 de 2004, a saber: i) el marco general; ii) síntesis ambiental del área de jurisdicción; iii) las acciones operativas; iv) el plan financiero y v) los instrumentos de seguimiento y evaluación.

Que el Decreto 2350 del 24 de junio de 2009, en su artículo 4º, establece que el Director General presentará ante el Consejo Directivo de la Corporación, en el marco de una Audiencia pública, el Plan de Acción ajustado para el periodo 2007 – 2011, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la publicación de dicho decreto, de los términos establecidos en los artículos 24 y 25 del Decreto 330 de 2007 reglamentario de las Audiencias públicas ambientales.

Que el Decreto 2350 del 24 de junio de 2009, en el parágrafo del artículo 4º, establece que para la realización de la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción por parte del Director General se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1200 de 2004 y el Decreto 330 de 2007, o aquellos que los modifiquen o sustituyan.

Que para la formulación de Plan de Acción 2007 – 2011 se tuvo en cuenta el documento "Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenibles 2007 – 2011" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de junio de 2009.

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, realizó bajo la orientación de la Oficina Asesora de Planeación y la participación activa de los equipos internos de trabajo y actores externos, las actividades para el ajuste del Plan de Acción 2007 – 2011, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 1200 de 2004, 330 de 2007 y 2350 de 2009.

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"



Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Nit.: 892.115.314-9

Nº - - 018

04 DIC. 2009

Que en concordancia con el Decreto 330 de 2007, se convocó mediante medios masivos de comunicación, la realización de la Audiencia para la presentación del proyecto de ajuste Plan de Acción 2007 – 2011, la cual se realizó el 21 de octubre de 2009, con la participación de varios consejeros de la Corporación, diferentes actores de los sectores públicos y privados, organizaciones No Gubernamentales y la comunidad en general.

Que revisadas las intervenciones de la Audiencia, las mismas fueron analizadas y se estudió su integración al Plan de Acción 2007 – 2011, donde se incluyeron en el documento del Plan de Acción 2007 – 2011.

Que con base a lo expuesto anteriormente y a la consolidación del documento final, se presenta al Consejo Directivo, en los términos dispuesto en el Decreto 330 de 2007, el Plan de Acción 2007 – 2011, con los siguientes componentes:

- Presentación
- Introducción
- Generalidades del territorio
- Direccionamiento Estratégico
- Marco General
- Síntesis Ambiental del área de jurisdicción
- Acciones Operativas del Plan de Acción 2007 – 2011
- Plan Financiero
- Mecanismos de Seguimiento y Evaluación
- Bibliografía

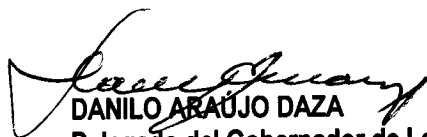
Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el ajuste del Plan de Acción 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, para los años 2010 y 2011, de tal manera que el Plan de Acción 2007 – 2011 quedará ajustado acorde con el documento anexo que hará parte integrante del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



DANILO ARAÚJO DAZA
Delegado del Gobernador de La Guajira
Presidente



JOSÉ GREGORIO ROIS ZÚÑIGA
Secretario General

“Nuestro Compromiso es la Excelencia”